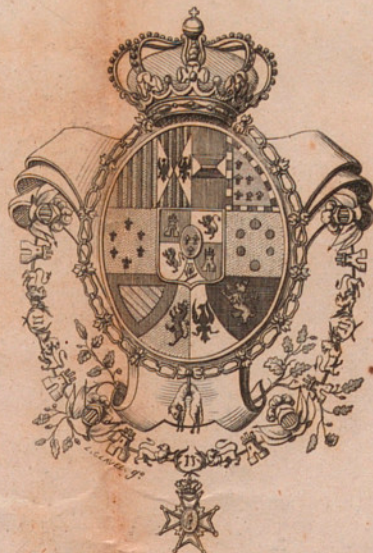


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Francisco Mandri* una accion en el Teatro que posee en la Pabla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pp. *Doce* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. *Quinientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de la *Luneta n.º 28 fila 9.ª de las princip.ªs de Patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.ªs. accionistas del Teatro.

Barcelona *1.º* de *Abril* de *1847*.

El Presidente

Me conformo

Fco. Mandri

Chas. E. Eber

El Secretario

Donato Vime

Registrado Fol. *174*

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Pase esta acción a favor de D. José Doric. Barcelona a
veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta.

José Mantón

Pase esta acción a favor de D. José Benart y Sacanell.

Barcelona cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta.

José Doric